

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 3 de octubre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 412/2015.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 412/2015. Negociado: 4I.

NIG: 4109144S20150004441.

De: Don José Manuel Martín Bonilla.

Contra: Mantenimiento y Obras Aljarafe, S.L., Fogasa, José Miguel Rodríguez del Moral, Novoobras Sevilla, S.L., y Pinturas y Obras Procer, S.L.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 412/2015 a instancia de la parte actora don José Manuel Martín Bonilla contra Mantenimiento y Obras Aljarafe, S.L., Fogasa, José Miguel Rodríguez del Moral, Novoobras Sevilla, S.L., y Pinturas y Obras Procer, S.L., sobre Despido Objetivo Individual se ha dictado Resolución de fecha 3.10.16 del tenor literal siguiente:

C O M P A R E C E N C I A

En Sevilla, a tres de octubre de dos mil dieciséis.

Siendo el día y la hora señalados comparecen ante la Letrada de la Administración de Justicia.

De un lado y como demandante: José Manuel Martín Bonilla representado por el Letrado don José Antonio Morano del Pozo.

De otro y como demandado: José Miguel Rodríguez del Moral, con DNI núm. 27279907K, representado por la Letrada doña Concepción del Toro Cruz.

Que no constando citada en legal forma las demandadas Mantenimiento y Obras Aljarafe, S.L., Novoobras Sevilla, S.L., y Pinturas y Obras Procer, S.L., por haber sido devueltos sobres con acuse «desconocido y dirección incorrecta», se procede a acordar la suspensión del acto de juicio señalado para el día de hoy.

Que la parte actora en este acto manifiesta desconocer otro domicilio de las demandadas en las que llevar a cabo notificaciones, solicitando que se lleven a cabo las mismas a través del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En este acto se señala nuevamente para el próximo día 22 de noviembre de 2016, a las 11,40 horas, y ante la Letrada de la Administración de Justicia a las 11,10 horas, quedando en este acto las partes comparecientes citadas, debiéndose citar a las demás demandadas: Mantenimiento y Obras Aljarafe, S.L., Fogasa, Novoobras Sevilla, S.L. y Pinturas y Obras Procer, S.L.

Leída que le ha sido la presente comparecencia, se afirman y ratifican los comparecientes que firma de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Mantenimiento y Obras Aljarafe, S.L., Novoobras Sevilla, S.L., y Pinturas y Obras Procer, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a tres de octubre de dos mil dieciséis.- La Letrada de la Administración de Justicia.